



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DE ENERO - DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA DE DESEMPEÑO



ENTE FISCALIZABLE: SAN LUCAS TECOPILCO
SERVICIO / FUNCIÓN: SERVICIO DE AGUA POTABLE

RECOMENDACIONES (R)
PERIODO REVISADO: ENERO - DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		INDICADOR / DEFINICIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	RESULTADO	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO										
		DOCUMENTO	FECHA														
1	1	MSLT/DP/2025/2 14 MSLT/DP/2026/0 66	02/10/2025 12/01/2026	Cobertura del servicio de agua potable doméstico Muestra el porcentaje de viviendas que cuentan con el servicio de agua potable del total de viviendas en el municipio.	((Número de usuarios domésticos / Total de viviendas en el municipio) x100)= % de cobertura de usuarios domésticos.	((1,990 / 786) x 100)= 253.2% de cobertura de usuarios domésticos.	El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) informó que, en el Municipio de San Lucas Tecopilco se contaron 786 viviendas de las cuales el ayuntamiento informó que, para el ejercicio fiscal 2025 se registraron 1,990 usuarios de uso doméstico del servicio de agua potable, como se muestra en el cuadro siguiente: <table><tr><th>Núm. de viviendas (INEGI)</th><th>Número de tomas de agua de uso doméstico</th><th>% de cobertura</th></tr><tr><td>786</td><td>1,990</td><td>253.2</td></tr></table> Como resultado de la revisión a la información proporcionada a este Órgano Fiscalizador, se constató que, el ayuntamiento contó con el padrón de usuarios; asimismo, reportó un total de 1,990 usuarios del servicio para uso doméstico, lo que representó un nivel de cobertura del 253.2% en relación con el total de viviendas registradas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Sin embargo, no demostró haber implementado estrategias orientadas a fomentar el cumplimiento en el pago del servicio de agua potable. Lo anterior evidenció que el ayuntamiento no ha implementado mecanismos de control suficientes que garanticen el adecuado registro, resguardo y actualización de la información y documentación generada en la administración de los servicios públicos.	Núm. de viviendas (INEGI)	Número de tomas de agua de uso doméstico	% de cobertura	786	1,990	253.2				
Núm. de viviendas (INEGI)	Número de tomas de agua de uso doméstico	% de cobertura															
786	1,990	253.2															
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 93 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 7, 38 fracciones I, II y III, 72, 76, 77, 78 y 87 de la Ley de Aguas del Estado de Tlaxcala.														
2	3	MSLT/DP/2025/2 14 MSLT/DP/2026/0 66	02/10/2025 12/01/2026	Variación de la recaudación 2025 con relación al 2024 Mide la variación real entre lo recaudado en 2025 con relación a lo recaudado en 2024	((Recaudado 2025 / Recaudado 2024)-1)x100)= % de variación entre los registros de recaudación del 2025 con relación al año anterior.	((199,596.00 / 395,500.00)-1) x100)= -49.5% de variación entre los registros de recaudación del 2025 con relación al año anterior.	La capacidad recaudatoria es un elemento fundamental para garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas municipales. Según lo reportado por el Ayuntamiento de San Lucas Tecopilco, durante el ejercicio fiscal 2025 se recaudaron \$195,904.00 por concepto del servicio de agua potable, como se muestra en el cuadro siguiente: <table><tr><th>Año</th><th>Importe recaudado</th><th>Variación en la recaudación (%)</th></tr><tr><td>2025</td><td>199,596.00</td><td rowspan="3">-49.5</td></tr><tr><td>2024</td><td>395,500.00</td></tr><tr><td>Diferencia</td><td>195,904.00</td></tr></table> Para el ejercicio fiscal 2025, el ayuntamiento reportó ingresos por \$195,904.00 derivados del servicio de agua potable, lo que representó una disminución de \$195,904.00, equivalente al 49.5% respecto de lo recaudado en 2024; No obstante, no acreditó la realización de campañas orientadas a fomentar el uso racional del agua y el cumplimiento en el pago del servicio.	Año	Importe recaudado	Variación en la recaudación (%)	2025	199,596.00	-49.5	2024	395,500.00	Diferencia	195,904.00
Año	Importe recaudado	Variación en la recaudación (%)															
2025	199,596.00	-49.5															
2024	395,500.00																
Diferencia	195,904.00																



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DE ENERO - DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA DE DESEMPEÑO



ENTE FISCALIZABLE: SAN LUCAS TECOPILCO
SERVICIO / FUNCIÓN: SERVICIO DE AGUA POTABLE

RECOMENDACIONES (R)
PERIODO REVISADO: ENERO - DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		INDICADOR / DEFINICIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	RESULTADO	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO
		DOCUMENTO	FECHA				
							A fin de verificar los ingresos reportados y evaluar la consistencia de la información entre las distintas áreas, se examinaron los datos presentados ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, que ascendieron a \$179,765.00, así como la balanza de comprobación correspondiente, en la cual se registró un monto de \$179,109.00. Lo anterior evidenció que los ingresos reportados por el ayuntamiento no constituyen datos confiables. La ausencia de información precisa y la falta de mecanismos de control adecuados limitan la capacidad del ayuntamiento para gestionar eficientemente el servicio de agua potable y resguardar la documentación generada en su administración.
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 93, segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 8, 38 fracción V, VII, 40 y 41 de la Ley de Aguas del Estado de Tlaxcala.				
2 Total de Observaciones.							